I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Anexo de Contrato. -

LOTA, 08 FEB. 2024

DECRETO N° 631.-/ (C)

Vistos:

Contrato de Trabajo Indefinido con fecha 23 de marzo del 2022 de doña **ANA LUISA VELASQUEZ BORQUEZ** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 11 de enero del 2024; Decreto DEM N° 300 del 25 de agosto de 2021, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Anexo de Contrato de Trabajo con fecha 11 de enero del 2024 entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **ANA LUISA VELASQUEZ BORQUEZ** que, a contar del 01 de marzo del 2024 de manera indefinida, o hasta que el sostenedor lo determine la funcionaria Auxiliar de Aseo y Servicios Menores se traslada de Unidad Educativa Isidora Goyenechea Gallo D-694 a Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45, manteniendo su carga horaria de 44 hrs. Cronológicas semanales.

2. En lo demás el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.005.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BERNARDO SIMON OLAVE GARRIDO
JEFE (I) DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BSOG/ECM/sff.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta funcionaria ID 1194.
- Archivo.